

Pereira, 07 de octubre de 2016

**Señores:  
Secretaria de Gobierno  
Ciudad**

**AUSNTO: Ref. TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS.**

Cordial saludo:

Los propietarios de los locales comerciales que quedan en la parte inferior del apartamento 101 del bloque 4 se están viendo afectados por los malos manejos de las deposiciones del ejemplar canino que es dejado en el mirador de dicho apartamento, y allí realiza sus necesidades fisiológicas las cuales caen directamente sobre los inmuebles comerciales de esta copropiedad, se han hecho recomendaciones verbales y por escrito a las cuales se hace caso omiso.

Por lo tanto solicitamos a las autoridades competentes tomar cartas en el asunto, según la ley 746 del 19 de julio de 2002 capítulo XIII artículo 108-A "La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas, y que no se produzca ninguna situación de peligro o incomodidad para los vecinos u otras personas en general, o para el propio animal".

Agradeciéndoles la atención y gestión a nuestra solicitud.

Atentamente.



**HECTOR FABIO GONZALEZ ARIAS  
REPRESENTANTE LEGAL**

Conjunto Residencial y Comercial  
CAÑAVERAL 1  
Nº 900 127 045-2  
Av 30 De Agosto No. 68-125  
Teléfono 3274917 Pereira



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	07 de octubre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	47636
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	HECTOR FABIO GONZALEZ ARIAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	TENENCIA DE EJEMPLARES CANINOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	NORA MIRIAM BARTOLO - Secretario (a) De Gobierno (E)	<b>Copia a:</b>	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Prevencion Y Atencion De Desastres

